

Los jueces legos son parte de las peculiaridades del sistema judicial cubano



Por: Roberto Morejón

El sistema de justicia cubano volvió a nutrirse de una cantera de jueces de procedencia popular, llamados aquí legos, quienes junto a los profesionales tramitan y solucionan los procesos presentados ante los tribunales en las diversas instancias.

Hace pocos días tomaron posesión de su cargo varias decenas de jueces legos en toda Cuba para el mandato 2016-2020, de acuerdo con el reglamento de los Tribunales Populares, base del sistema jurídico.

Para el Tribunal Supremo Popular de Cuba fueron investidos 285 jueces legos además de los profesionales y directivos de esa instancia, la de mayor autoridad, pues las restantes se ciñen a las provincias, municipios y la esfera militar.

Los jueces legos constituyen una singularidad de Cuba y además de estar amparados constitucionalmente, representan un ejemplo de la participación directa de los ciudadanos al impartirse

justicia.

Su selección parte de las propuestas realizadas por las comisiones del Poder Popular encargadas de integrar las candidaturas que se someten al parlamento.

En sintonía con las organizaciones sociales, las comisiones analizan decenas de miles de propuestas.

La más reciente candidatura se conformó con 15 000 personas y después de estudios exhaustivos las comisiones hicieron una sugerencia de jueces legos a los diputados, quienes las aprobaron en la última sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Si bien esas personas no estudiaron la especialidad universitaria de Derecho, su origen como integrantes de la sociedad civil aporta vivencias útiles cuando se tramitan y solucionan los procesos en cada instancia territorial.

En la más reciente investidura de estos jueces populares destacaron trabajadores privados dedicados a la reparación de calzado, mecánicos automotores, campesinos, jubilados, amas de casa, profesionales de otras especialidades y obreros.

Todos brindan el carácter social necesario para llegar a un fallo judicial imparcial y apegado estrictamente a las leyes.

La sabiduría técnica y legal de los magistrados profesionales y el conocimiento popular de los jueces legos proporcionan una visión integral al examen de los diferentes asuntos.

Por supuesto, los ciudadanos que se desempeñan en esas funciones deben prepararse para desarrollar una labor más completa y justa.

Debe ser así porque el sistema judicial cubano trabaja en un contexto matizado por profundos cambios en los escenarios social y laboral acorde con la actualización del modelo económico.

En el futuro, miles de mujeres y hombres en toda Cuba continuarán impregnando su experiencia personal y aptitudes al complejo acto de impartir justicia en las esferas penal, civil, administrativa o laboral.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/83778-los-jueces-legos-son-parte-de-las-peculiaridades-del-sistema-judicial-cubano>



Radio Habana Cuba